

V EDICIÓN DEL "CONCURSO NACIONAL DE INTERPEÑAS POP/ROCK 2010"



**FEDERACIÓN
INTERPEÑAS
ZARAGOZA**



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

BOSCO
INSTRUMENTOS MUSICALES
ESCUELA DE MUSICA
976 568 393

**PRODUCCIONES
sin/con
PASIONES**

SOLICITUD:

Don / Doña

en representación del grupo

solicita tomar parte en el Primer Concurso Nacional de Interpeñas Pop/Rock 2010
Teléfono (obligatorio)

COMPONENTES DEL GRUPO:

Solicitante o representante del grupo

Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento
Otros miembros del grupo					
Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento
Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento
Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento
Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento
Nº Ficha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Instrumento

Repertorio que presenta a este concurso:

CANCIÓN	AUTOR	DURACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		

Para cualquier información así como la recepción de maquetas, ponerse en contacto con la Federación Interpeñas de Zaragoza, c/Florentino Ballesteros, 25, local; 50013 Zaragoza

info@interp-zgz.com
www.interp-zgz.com
Firma:

Zaragoza, __ de _____ de 2010

BASES DEL “CONCURSO NACIONAL DE INTERPEÑAS POP/ROCK 2010”

BASES

El objeto de este concurso es la promoción de las creaciones en los estilos pop/rock, que los jóvenes realizan y la difusión de las mismas.

PARTICIPANTES

Dichos grupos no podrán tener contrato en vigor con alguna compañía discográfica. No se consideran excluidos los grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos. Cada grupo sólo, podrá presentarse bajo una denominación, aunque sus componentes podrán participar por separado, dentro de otras formaciones.

INSCRIPCIONES hasta el día 28 de marzo de 2010

Se realizará a través de la Web de Interpeñas, www.interp-zgz.com. **(serán totalmente obligatorios todos los campos de los formularios)**

El soporte de la maqueta ha de ser en formato mp3 y se presentará bajo un título o lema. La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra trasgresión de la ley.

Los participantes cumplimentarán el formulario con los datos de la persona que realiza la inscripción, datos de los componentes del grupo, y del repertorio que presentan al concurso. Pueden presentarse un máximo de cinco (5) canciones, aunque sólo participará en el concurso, la primera del repertorio, siendo ésta, original y propia del grupo. El resto servirán únicamente como orientación al Jurado. Se incluirá una breve historia del grupo, letras y material gráfico.

Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen para la emisión de los temas o de los conciertos en diferentes medios de comunicación, dentro del desarrollo del concurso, y nunca teniendo un uso comercial.

SELECCIÓN y SEMIFINALES:

Los grupos y temas seleccionados a concurso, se publicarán en la pagina web www.interp-zgz.com y dará lugar a la selección de los grupos finalistas.

El público podrá votar su propuesta del día 24 de marzo al 4 abril a través de la web www.interp-zgz.com siendo el valor de su voto el 50% de la valoración final; El proceso de votación será controlado electrónicamente por un sistema de seguridad **(solo se admitirán dos votos por ip)**

El otro 50% lo otorgará el Jurado designado por la organización, compuesto por: un representante de la Federación Interpeñas de Zaragoza, un representante de la organización musical, un representante del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y un asesor legal.

Habrà dos semifinales con cuatro grupos por semifinal que se llevarán a cabo en “La Casa del Loco” sito en calle Mayor, 10-12 C.P. 50001 Zaragoza, **los días 9 y 10 de abril de 2010** a partir de las 20:00 horas

FINAL:

Los cuatro grupos finalistas, tocarán en directo para mostrar su calidad artística, el día 22 de Abril de 2010, en el parque TorreRamona (Barrio de las Fuentes) a partir de las 21:30 horas.

Cada actuación durará un mínimo de 25 minutos y un máximo de 30 minutos, si este tiempo es sobrepasado se cortará la actuación inmediatamente. El jurado elegirá a los ganadores.

PREMIOS:

1º- El grupo ganador grabará un disco en **Estudios Inguz** y se realizará la edición de 1.000 copias en el sello discográfico **Producciones Sin/Con Pasiones** valorado en 4.500 €, además actuará como telonero de un grupo consolidado, en el Pabellón de la Federación Interpeñas de Zaragoza durante las próximas Fiestas del Pilar.

2º- Un segundo premio de 600 € en material musical ofrecido por **Bosco y la Federación Interpeñas de Zaragoza**, además la **Federación Interpeñas de Zaragoza** para las **Fiestas del Pilar 2010** dará un premio adicional que constará de una actuación en la carpa de grupos de Aragón en Interpeñas.

3º- Al tercer semifinalista la **Federación Interpeñas de Zaragoza** dará para las **Fiestas del Pilar 2010** un premio que será una actuación en la carpa de grupos de Aragón en Interpeñas.

4º- Un premio del público para el grupo que más votos obtenga en la página Web, que consistirá en una actuación durante las Fiestas de Pilar 2010 en la carpa de Grupos Aragoneses en Interpeñas. **(solo se admitirán dos votos por ip).**

La entrega de premios se realizará al finalizar el concierto. La organización se reserva el derecho de declarar desiertos los premios.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases, por parte de los grupos participantes, de las decisiones de “La Comisión organizadora” y del Jurado, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Así mismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

La organización se reserva todos los derechos.

En caso de duda o consulta podrá dirigirse a esta Federación llamando a los teléfonos 615190792 / 615190785

Sr/a _____, con D.N.I. núm. _____ y
con domicilio en, C/ _____
Sr/a _____, con D.N.I. núm. _____ y
con domicilio en, C/ _____
Sr/a _____, con D.N.I. núm. _____ y
con domicilio en, C/ _____
Sr/a _____, con D.N.I. núm. _____ y
con domicilio en, C/ _____
Sr/a _____, con D.N.I. núm. _____ y
con domicilio en, C/ _____
personalmente y en su condición de componentes del grupo musical

DECLARAN BAJO JURAMENTO que, en relación con las Bases de la **V Edición del "Concurso Nacional INTERPEÑAS POP / ROCK" - 2.010**", del que han resultado semifinalistas, el **grupo musical** _____ no tiene ningún contrato discográfico en vigor con ninguna compañía discográfica y que conocen y respetan el contenido de las bases del presente Concurso, incluso, después de finalizado el mismo.

Declaración jurada que efectúan a todos los efectos y conocedores de las responsabilidades legales que la misma conlleva, quedando obligados personal y solidariamente al abono de todos y cualesquiera daños y perjuicios –incluidos minutas de abogados, costas procesales e indemnizaciones–, que pudieran derivarse de la falsedad de la presente declaración jurada y, en su caso, de la impugnación del resultado del Concurso por la organización o por terceras personas. Quedando exonerada, por tanto, la FEDERACIÓN INTERPEÑAS DE ZARAGOZA de cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

Asimismo, como muestra de reconocimiento por su prestigio social y la labor realizada en defensa del colectivo que representa, el grupo **musical** _____ se obliga a la realización gratuita de una actuación musical a favor de la FEDERACIÓN INTERPEÑAS DE ZARAGOZA. Actuación musical que deberá ser determinada por la Federación Interpeñas dentro del período de tres años desde la firma del presente documento, previa comunicación por la misma con suficiente antelación al grupo musical _____.

Zaragoza, ____ de _____ de 2010

Fdo. D. _____ Fdo. D. _____
D.N.I. núm _____ D.N.I. núm _____

Fdo. D. _____ Fdo. D. _____
D.N.I. núm _____ D.N.I. núm _____

Fdo. D. _____ MANAGER _____
D.N.I. núm _____ D.N.I. núm _____

Fdo. Braulio Cantera Álvarez
Presidente de Federación Interpeñas